

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

470.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones del programa individual de atención, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el artº 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0199-D/07	MOHAMEDI AMAR, Mumena	45.287.605-F	29/01/2014
52/0202-D/07	EL FAHSI, Louay	X-1916088-G	29/01/2014
52/0537-D/07	AL-LAL AMAR, Hakima	45.286.903-H	28/01/2014
52/0618-D/07	LAHSEN HANAFAE, Hossein	45.290.729-A	29/01/2014
52/1188-D/08	FOLGAR ERADES, Juan Manuel	45.285.653-X	29/01/2014
52/1495-D/09	MANZANO MUÑOZ, M ^a Isabel	45.315.044-F	28/01/2014
52/1516-D/09	KHADRAOUI, Mohamed	X-3315454-G	28/01/2014

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º3
JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 54/13
EDICTO

471.-D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas INMEDIATO 54/13, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la Ciudad Autónoma de Melilla, a diez de septiembre de dos mil trece.

Emilio Lamo de Espinosa Vázquez de Sola, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de la Ciudad Autónoma de Melilla, habiendo visto el expediente de juicio de faltas inmediato número 54/2013, sobre FALTA DE RESPETO A LA AUTORIDAD, en virtud de atestado y denuncia, con asistencia del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como implicados:

DTE: Policía Nacional n.º 1747 y 640.

DDO: Rachid Mohamed Kassem.

FALLO

Condeno a Rachid Mohamed Kassem, como autor criminalmente responsable de una falta de respeto A LA AUTORIDAD, prevista en el artículo 634 del Código Penal, a la pena de MULTA DE DIEZ DIAS, fijando la cuota diaria en CUATRO EUROS (4 EUROS), DEBIENDO ABONAR EL CONDENADO LA SUMA DE CUARENTA EUROS (40 EUROS), con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, que será cumplida en régimen de localización permanente en prisión, todo ello con expresa imposición de costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la misma es apelable en ambos efectos, para ante la Ilma. Audiencia Provincial, recurso que ha de interponerse ante este Juzgado y que debe formalizarse por escrito, siendo el plazo para ello el de cinco días a partir de su notificación.